

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0312

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las SIETE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0312, presentada el pasado día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "3. Si en dado caso existe clasificación de "otros" favor aclarar ¿Cuáles son las especialidades de escalafón docente que se incluyen en la categoría de otros?, según el Art. 16 de la Ley de la Carrera Docente, Art. 16- Las personas que posean título universitario distinto al de Profesor, Licenciado, Master o Doctor en Educación, podrán ejercer la docencia en los distintos niveles educativos, según el nivel a que se asimile su título en el área de su especialización o en un área afín, cursando y aprobando estudios pedagógicos con una duración no menor de un año académico. El Ministerio de Educación establecerá las condiciones y requisitos para que las instituciones de educación superior puedan realizar estas convalidaciones y asimilaciones;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección Nacional de Educación Superior el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad proporcionó catálogo que contiene todo el histórico de las especialidades a la fecha, en el cual no se indica la clasificación de "otros".

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honore





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0312

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las SIETE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. ¿Cuáles son todas las especialidades de escalafón docente que otorga el Ministerio de Educación?

La Dirección Nacional de Educación Superior mediante la Gerencia de Desarrollo Académico de indicó que, proporciona catálogo oficial de especialidades en archivo con formato PDF (adjunto).

2. ¿Cuáles son todos los tipos de especialidad de escalafón docente debidamente inscritos en el Registro Escalafonario del MINEDUCYT?

La Dirección Nacional de Educación Superior mediante la Gerencia de Desarrollo Académico de indicó que, proporciona catálogo oficial de especialidades en archivo con formato PDF (adjunto).

3. Clasificar la especialización de escalafón docente que atiende a todas las carreras universitarias que se imparten por parte de las Universidades Públicas y Privadas, distintas a las de Profesor, Licenciado, Master o Doctor en Educación asimilando el área de especialidad o en un área afín a esta, cumpliendo lo estipulado en el art. 16 de la Ley de la Carrera Docente. Ya que cumpliendo el requisito de aprobar estudios pedagógicos con una duración no menos a un año académico.

La Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) mediante la Gerencia de Desarrollo Académico de indicó que, proporciona catálogo oficial de especialidades en archivo con formato PDF (adjunto), emitido por la Unidad de Escalafón Docente de la Dirección de Desarrollo Humano del MINEDUCYT, y que se utiliza como guía en las 14 Direcciones Departamentales de Educación, así como, en el Departamento de Formación Docente de la Gerencia de Desarrollo Académico de la DNES. Dicho catálogo contiene todo el histórico de las especialidades que han existido y está en constante actualización debido al surgimiento de nuevas especialidades. Asimismo, se adjunta el procedimiento virtual con el que se inicia el proceso de asignación de especialidad curricular y poder inscribirse en el Registro Escalafonario docente, con apego a lo establecido el Art. 16 y 20 de la Ley de la Carrera Docente.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem